TÉRMINOS Y CONDICIONES PRUEBA BEBIDA LISTA BÉNET

A partir del trece (13) de octubre y hasta el trece (13) de noviembre de 2021 o hasta agotar las mil (1.000) unidades de muestras disponibles, lo que pase primero, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. realizará la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a nuestros usuarios del sitio web www.benet.com.co

I. Medios de difusión:

La actividad promocional será difundida a través de las redes sociales Instagram y Facebook de la marca Bénet @benetnutricion. Los términos y condiciones de la actividad promocional "Prueba Bebida Lista Bénet" se podrán consultar en nuestro sitio web www.benet.com.co

II. Participantes:

Podrán participar los usuarios, mayores de edad, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada actividad promocional, relacionados en el numeral IV del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

III. Productos que participan en la actividad promocional:

Participan en la presente actividad Bebida Lista para consumir Bénet Botella Vainilla-Banano 330 mL y Bebida Lista para consumir Bénet Botella Frutos Rojos 330 mL

IV. Mecánica promocional:

Para participar en la presente actividad promocional, los consumidores deberán:

- 1. Ingresar a la página www.benet.com.co
- 2. Realizar un quiz con preguntas básicas
- 3. Diligenciar un formulario con la siguiente información: Nombre completo, fecha de nacimiento, cédula, correo electrónico, ciudad, dirección y número telefónico.
- 4. Aceptar términos y condiciones
- Solo hay 1.000 unidades disponibles para todos los usuarios que participan en la actividad.
- Solo se realizará envio a ciudades principales por transportadora ENVIA: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla
- El envio será cubierto por la marca.
- El usuario podrá recibir cualquier sabor: Vainilla-banano ó frutos rojos.
- Sólo se entregará una muestra por número de cédula.

Si alguna de las personas no cumple con los requisitos no podrá participar en la actividad promocional.

V. Premios que la compañía entregará:

La compañía entregará una botella de BEBIDA LISTA BÉNET PROTEÍNA ACTIVE, como muestra, podrá ser en cualquier sabor.

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., ni sus filiales, ni subsidiarias, ni sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa ni sus licenciantes, serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente actividad y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

Asimismo, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante ganador y/o terceros. El participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

La responsabilidad de Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa y sus licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los participantes ganadores, los premios correspondientes.

En caso de presentarse algún daño en los premios durante la entrega de los mismos, el posible ganador debe realizar el reclamo correspondiente al cliente para daños diferentes a la entrega de los premios, el ganador debe comunicarse directamente con el fabricante para hacer la debida reclamación, cada producto cuenta con garantía de fábrica correspondiente.

Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., podrá modificar los presentes términos y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la actividad o para continuar con la misma, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S., podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

Todo ganador asumirá la retención del 3.5% sobre el valor total del premio por concepto de otros ingresos tributarios cuando se cumplan las condiciones para ello.

VI. Forma entrega de premios:

El premio será enviado por la transportadora ENVIA en los 8 días siguientes al diligenciamiento del formulario, el costo de envio será asumido por la Compañía.

Para que un consumidor pueda ostentar la calidad de ganador debe ser mayor de edad, residente en Colombia y, además, cumplir con los requisitos establecidos en la mecánica del presente documento.

Una vez entregado el premio, el ganador es responsable del mismo y ante cualquier daño por causas ajenas a la producción del mismo, perdida o extravío del premio, Compañía Nacional de Chocolates S.A.S sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Nutresa no responde por este.

VII. Descalificación

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude:

- Utilizar robots informáticos
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas.
- Suplantar identidades incluyendo perfiles falsos de Facebook
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, redireccionar el portal web hacia otros sitios web
- Realizar ataques de denegación de servicio
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web
- Comprar e intercambiar votos
- Crear perfiles falsos o repetidos dentro de la red social
- Realizar 2 o más votos desde una misma dirección IP durante el mismo día
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales

VIII. Autorización tratamiento de datos personales

El usuario autoriza a Grupo Nutresa S.A., sus filiales (en adelante Responsables) a tratar los datos personales que en desarrollo de "Gana Gana Chocolisto" (en adelante La Actividad) se obtengan y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además enviar información de las compañías filiales del Grupo Nutresa S.A.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de La Actividad podrán ser utilizados para fines distintos de los autorizados por el propio usuario.

Se le informa al usuario que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para consultas, reclamos o ampliar información **llame gratis a la línea de servicio al consumidor** 018000521155.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

El usuario podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Grupo Nutresa en https://www.gruponutresa.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/

VARIOS:

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes a Compañía Nacional de Chocolates S.A.S e Industria Colombiana de Café., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extracomercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- Compañía Nacional de Chocolates S.A.S. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.
- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.